



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3247**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante (s) : Bancolombia S.A  
Demandado (s) : Fernando Velásquez  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00417-00**

La Unión Valle, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento a la parte interesada la respuesta allegada por Banco Falabella, Banco Caja Social, Bancolombia, Scotiabank y Banco W en la que informan que el demandado no posee vínculos con dichas entidades; y respuesta de Banco de Occidente en la que indican que las cuentas del demandado se encuentran saldadas con anterioridad al recibido del oficio que comunica la medida de embargo.

[010RespuestaFalabella](#)

[011RespuestaCajaSocial](#)

[012RespuestaBancolombia](#)

[013RespuestaScotiabank](#)

[014RespuestaBancodeOccidente](#)

[015RespuestaBancoW](#)

### Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38065f661c51c551e16846d7fbbfac202341f2d8aba5bec2cd850fec660b4b80**

Documento generado en 09/11/2022 03:46:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>